

ACTA DE LA JUNTA GENERAL APROBANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Q3 S.A. CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de junio del año dos mil trece a las diez horas en el domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA Q3 S.A.**, ubicada en el Km 10.5 Vía a la Costa a una cuadra de la compañía Ecuairé con la asistencia de las siguientes personas: El señor **ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR** por sus propios derechos, propietario de doscientas cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos cuarenta votos; El señor **FERYALA ASTHOL QUIJANO AZAR** por sus propios derechos, propietario de doscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos cuarenta votos; El señor **MANUEL ARMANDO QUIJANO DAVILA** por sus propios derechos, propietario de doscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos cuarenta votos; El señora **BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR** por sus propios derechos, propietario de cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a cuarenta votos; La señorita **MARIA ROSA QUIJANO AZAR** por sus propios derechos, propietario de cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a cuarenta votos. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2012, así como la implementación de las políticas contables, que se deben aplicar en el período actual

Preside la sesión el Gerente General **ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR** y actúa como Secretaria AD-HOC de la junta la señora **BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente General señor **ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la Compañía la señora **BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR** quien manifiesta: 1).- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2012 como implementar las políticas contables, que se deben aplicar en el periodo actual, una vez hecha la lectura, se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2012, presentados por el Directorio y autoriza a la secretaria AD-HOC la señora **BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretaria y accionista AD-HOC **BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR**, el Gerente General y accionista **ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR** y los señores **FERYALA ASTHOL QUIJANO AZAR**, **MANUEL ARMANDO QUIJANO DAVILA** y la señorita **MARIA ROSA QUIJANO AZAR** siendo todos accionistas.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remití en caso necesario, Guayaquil a los tres días del mes de junio del año dos mil trece.



ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR
GERENTE GENERAL Y ACCIONISTA
RUC O C.I. # 0918869983001



FERYALA ASTHOL QUIJANO AZAR
PRESIDENTE Y ACCIONISTA
RUC O C.I. # 0912510484001



MANUEL ARMANDO QUIJANO DAVILA
ACCIONISTA
RUC O C.I. # 0901748632001



MARIA ROSA QUIJANO AZAR
ACCIONISTA
RUC O C.I. # 0924442817



BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA Y ACCIONISTA
RUC O C.I. # 0917940470001